

## ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

Número 1490/18

### EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

#### RECURSOS HUMANOS

#### A N U N C I O

#### **MODIFICACIONES EN LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO ACORDADAS POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN CELEBRADO 28 DE MAYO DE 2018.**

**PRIMERO.** Aprobar con carácter provisional el Plan de Ordenación de Recursos Humanos, y la consiguiente modificación de la Plantilla y de la Relación de Puestos de Trabajo.

**SEGUNDO.** Conforme a lo establecido en los artículos 126 y siguientes del Texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986 e 18 de abril, y 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, someter el Plan de Ordenación y la modificación de la plantilla y de la Relación de Puestos de Trabajo a información pública por el plazo de quince días hábiles a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, durante el cual los/as interesados/as podrán examinar el expediente en el Servicio de Recursos Humanos y Relaciones Laborales de la Excm. Diputación Provincial de Ávila y presentar las reclamaciones que estimen convenientes ante el Pleno de la Corporación.

Se considerarán aprobadas definitivamente las modificaciones si durante el citado plazo no se hubieren presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá del plazo de un mes para resolverlas.

Ávila, 8 de junio de 2018.

El Presidente, *Jesús Manuel Sánchez Cabrera.*